

## **Proceso de Venta de Bases Concuriales para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses.**

El proceso de adquisición de bases concursales se iniciará a las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2024. Este proceso estará disponible hasta las 12:00 horas (mediodía, hora de Santiago de Chile) del día 29 de noviembre de 2024.

La adquisición de bases tendrá un precio de doscientos mil pesos chilenos (\$200.000) impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado vía transferencia electrónica o depósito bancario, de manera previa a la adquisición de bases y dentro del plazo ya definido del proceso de adquisición de bases. Los datos para la realización del depósito o transferencia son los siguientes:

- N° Cuenta Corriente: 901265-6
- Banco: Banco Estado
- Titular: Subsecretaría de Transportes
- RUT: 61.212.000-5
- Correo electrónico para enviar copia de transferencia o depósito: mchanfrau@mtt.gob.cl
- Asunto Correo: "Compra de base a nombre de [\*], RUT [\*]"

Para adquirir las bases, los interesados deberán dirigirse de **manera presencial a la Oficina de la División de Transporte Público Regional (DTPR) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**, ubicada en Amunátegui 232, piso 11, Santiago, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas (mediodía, hora de Santiago de Chile).

Los **interesados también podrán dirigirse de manera presencial a la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo**, ubicada en Arturo Prat 255, oficina 312, La Serena, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas (mediodía, hora de Santiago de Chile).

Para adquirir las bases, se deberá entregar el comprobante del depósito efectuado previamente en la cuenta corriente de la Subsecretaría de Transportes, debidamente timbrado por el banco receptor, o el comprobante de transferencia electrónica, en conjunto con la fotocopia del RUT de a quién va dirigida la factura o boleta, los datos de la empresa, o de quién adquiera las bases, tales como dirección, giro, número telefónico y correo electrónico.

Cualquier persona natural o jurídica podrá adquirir las bases, en cuyo caso deberá informar al Ministerio el nombre o razón social del Adquirente y otros datos requeridos en el Formulario de Venta de Bases. En caso de que las bases sean adquiridas en representación de un tercero, se deberá presentar un poder simple que acredite dicha facultad.

La boleta o factura por la adquisición de bases será enviada de manera electrónica al mail despinoza@mtt.gob.cl, nesperguiel@mtt.gob.cl y azuleta@mtt.gob.cl.

Los documentos que deberán presentarse para la compra de bases se encuentran expuestos en el Anexo del presente documento y corresponden a los siguientes:

- Formulario de Venta de Bases, debidamente completado.
- En caso de que las bases sean adquiridas en representación de un tercero, se deberá presentar un poder simple que acredite dicha facultad, usando el formato adjunto, debidamente completado. Si el documento original es manuscrito, debe entregarse presencialmente el documento original; si el documento original es electrónico, debe entregarse en formato digital, con firma electrónica (al menos firma electrónica simple).
- Comprobante del depósito bancario, debidamente timbrado por el banco receptor, o el comprobante de transferencia electrónica.
- En caso de requerirse boleta o factura, deberá presentarse fotocopia del RUT de la empresa, o de quién adquiera las bases, a la que se emitirá el respectivo documento, según las disposiciones vigentes del Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- Formulario de "Autorización de Tratamiento de Datos Personales", debidamente completado, adjunto al presente documento.

Estos documentos deben presentarse en la oficina de la División de Transporte Público Regional (DTPR) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en el piso 11 de Amunátegui 232, Santiago, o en la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, ubicada en Arturo Prat 255, oficina 312, La Serena.

Según lo dispuesto en las bases de licitación, el comprobante de venta de bases y la calidad de Adquirente podrá transferirse solo por una vez, y a cualquier título, a una persona jurídica. Esta transferencia será oponible al Ministerio en la medida que se informe a este último de la transferencia y se entreguen los datos de la persona jurídica a quien se hubiere transferido, dentro del plazo máximo de dos días hábiles contados desde la celebración del acto pertinente, en caso de incumplir con el plazo indicado o simplemente no se informe al Ministerio de la transferencia la calidad de Adquirente será perdida. Todo lo anterior, deberá efectuarse a través del correo electrónico [concurso\\_ovalle\\_dtpr@mtt.gob.cl](mailto:concurso_ovalle_dtpr@mtt.gob.cl).

La transferencia no producirá efectos en el proceso sino hasta que el Ministerio comunique vía correo electrónico al Adquirente original y al nuevo Adquirente que se ha recibido toda la información pertinente para validar la transferencia. A partir de dicha comunicación, el Adquirente original perderá la calidad de Adquirente en este proceso licitatorio y los derechos asociados a tal calidad.

No se aceptarán transferencias que se hubieren comunicado por un medio diferente al señalado o que se realicen o comuniquen luego de transcurridos 10 días hábiles contados desde la publicación de la resolución que apruebe las consultas a las bases, entendiéndose en todos los casos como no realizadas.

Una vez finalizada la etapa de adquisición de bases, los adquirentes podrán hacer consultas acerca de las mismas y solicitar aclaraciones a su contenido, a través de un banner que estará habilitado en el sitio web [www.dtpr.cl](http://www.dtpr.cl), dentro del plazo indicado en las bases. **Al momento de hacer la consultas estas deberán ser registradas a nombre del Adquirente, de otra forma estas no serán consideradas.**

Los comparecientes serán responsables de la veracidad de la información entregada en el proceso de venta de bases, liberando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la Subsecretaría de Transportes y a la División de Transporte Público Regional de toda responsabilidad al respecto.

## **ANEXOS**

**1. FORMULARIO DE VENTA DE BASES DE CONCURSO**

**2. PODER SIMPLE**

**3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### FORMULARIO DE VENTA DE BASES DE CONCURSO

Para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Ovalle, en el marco del programa especial de fomento a la electromovilidad

<b>Fecha:</b>	
<b>Hora:</b>	
<b>Nombre compareciente</b> (persona natural que se presenta a comprar las bases):	
<b>Cédula de identidad o identificación del compareciente:</b>	

#### Datos del Adquiriente

<b>Nombre o razón social del Adquiriente:</b>	
<b>Nombre de contacto:</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Casilla de correo electrónico de contacto:</b>	

#### Datos de facturación de venta de bases

<b>Nombre o razón social:</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Giro:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

**PODER SIMPLE**

(No requiere ser firmado ante notario)

Yo \_\_\_\_\_ , RUT o  
Pasaporte N° \_\_\_\_\_ , representante legal de (si corresponde)  
\_\_\_\_\_, RUT (o N°  
de identificación que corresponda) \_\_\_\_\_ , confiero poder especial  
a don(ña) \_\_\_\_\_ ,  
RUT o pasaporte N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, para que adquiriera en mi representación las  
bases de concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación  
de servicios de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos  
en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Ovalle,  
en el marco del programa especial de fomento a la electromovilidad.

\_\_\_\_\_  
Firma

## **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Por medio del presente, autorizo al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante, el Ministerio), para que realice el tratamiento de mis datos personales (identificación, domicilio y contacto) con la finalidad de que este Ministerio pueda llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la adecuada realización del procedimiento licitatorio para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Ovalle, en el marco del programa especial de fomento a la electromovilidad.

Por otra parte, autorizo que los datos proporcionados sean comunicados al público. Se deja constancia de que el Ministerio será el responsable del tratamiento de los datos personales. En igual sentido, se hace presente que el fundamento jurídico del tratamiento de datos será el consentimiento prestado a través de la suscripción de la presente autorización y que la conservación de los mismos durará el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recopilaron, para su procesamiento, fines estadísticos, o más tiempo si se exige en virtud de un contrato o legislación aplicable, o bien, hasta que decida revocar mi consentimiento.

En cualquier caso, el Ministerio garantiza la seguridad de los datos tratados.

---

Nombre y firma